

DENUNCIAR IRREGULARIDADES PARA PROTEGER A LOS DENUNCIANTES EN EUROPA

En octubre de 2019, tras años de campañas de la sociedad civil, la Unión Europea (UE) aprobó una directiva que obliga a los Estados miembros a establecer fuertes protecciones jurídicas para los denunciantes. Las personas que denuncian fraude fiscal, daños ambientales u otras infracciones de la legislación europea ya no tendrán que esperar que la legislación nacional las proteja si enfrentan represalias de sus empleadores.

Tras un comienzo lento, todos los países de la UE, menos uno, han incorporado finalmente la Directiva sobre denuncia de irregularidades (Directiva 1937/2019 de la UE) a sus leyes nacionales. Polonia, que recientemente recibió una multa de 7 millones de euros por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no hacerlo, debería sumarse en breve al resto: el país se enfrenta a una multa adicional de 40.000 euros por día hasta que implemente la Directiva. Sin embargo, todavía hay un margen considerable para que otros países europeos sigan reforzando la protección de los denunciantes. La legislación de los 20 países que evaluamos el año pasado es deficiente en áreas cruciales.

En algunos países, las leyes nacionales son lo suficientemente problemáticas como para que Transparencia Internacional se haya convertido en “denunciante”, alertando a la Comisión Europea sobre problemas con la forma en que los Estados miembros han implementado la Directiva.

El primero de estos casos se produjo en Hungría el año pasado. En una medida que parece destinada a sembrar confusión, el gobierno húngaro ha creado dos sistemas paralelos: un sistema antiguo que cubre a los denunciantes que denuncian infracciones de la legislación nacional húngara, y un sistema nuevo que aplica la Directiva y solo cubre a los denunciantes que denuncian infracciones de la legislación de la UE.

Miklos Ligeti, director jurídico de Transparencia Internacional Hungría, afirmó: “Es un caos. Hace falta un abogado para definir qué caso pertenece a qué sistema. Puede tratarse de un caso húngaro con una protección más débil o de un caso de la UE que abarque cuestiones más concretas pero con mejores protecciones. Es intimidante, disuasorio y disuasorio para los húngaros. Denunciar irregularidades debería ser fácil”.

La nueva ley también deja desprotegidos a los denunciantes que hablan con los medios de comunicación. En un entorno en el que la corrupción en el sector público está en aumento , los empleados públicos en particular pueden sentir que necesitan alertar a la prensa para dar la voz de alarma. “Cuando la constelación de corrupción en Hungría es tan preocupante”, dice Ligeti, “es necesario poder hablar libremente. Eso no es una opción”.

En una carta a la Comisión Europea , el capítulo de Transparencia Internacional en Hungría y otra organización anticorrupción local sin fines de lucro, K-Monitor, expresaron su preocupación de que excluir a los denunciantes que informan a los medios de comunicación "viola claramente la Directiva sobre denuncia de irregularidades" y, por lo tanto, "pone en grave peligro a la Unión Europea como espacio de libertad, seguridad y justicia".

Según Ligeti, parte del problema es que la Directiva sobre denuncia de irregularidades ha estado en un lugar bajo de la agenda del gobierno. Aunque la Directiva prevé campañas nacionales para explicar y promover las nuevas normas, en Hungría esto no ha sucedido. Como en muchos contextos, “ser un denunciante puede ser una experiencia muy dolorosa en Hungría, porque no hay un consenso amplio sobre si informar sobre cualquier tipo de irregularidad sirve al bien público. Denunciar se considera una acción individual y solitaria. La idea es que si estás en problemas, estás solo”, continúa Ligeti.

El gobierno húngaro se ha enfrentado recientemente con la Comisión Europea por la corrupción y el Estado de derecho en el país, y, en este caso también, Ligeti cree que es probable que una mayor implicación de Bruselas sea útil. En 2025, muchos municipios y empresas medianas tendrán que poner en marcha sus sistemas de información internos como parte de la transposición de la Directiva. Esto crea la oportunidad perfecta para suavizar los problemas y crear un marco único, claro y completo para proteger a los húngaros. La presión de la Comisión podría ayudar a crear el impulso necesario, explica Ligeti.

Mientras tanto, en Italia, Transparencia Internacional ha dado la alarma de que la nueva legislación de protección de los denunciantes supone en realidad un paso atrás en algunos aspectos importantes.

En 2017, el parlamento italiano aprobó una ley que protege a los denunciantes que primero plantean sus inquietudes fuera de sus organizaciones. Sin embargo, al transponer la Directiva, el gobierno ha puesto límites a los casos en los que los denunciantes pueden informar externamente y seguir estando protegidos. Si bien la Directiva alienta a los empleados a dar la alarma primero dentro de sus organizaciones, les permite expresamente acudir directamente a las autoridades.

En lugar de exigir por ley a los denunciantes que primero presenten sus denuncias internamente, el gobierno debería utilizar incentivos más suaves, afirma Giorgio Fraschini, director del programa de denuncia de irregularidades de Transparencia Internacional Italia. “Cuando una autoridad externa investiga, es como un elefante en una tienda de cristales”, afirma. “No conocen las relaciones y las prácticas en el lugar de trabajo. La denuncia interna es un sistema más controlado. Un sistema mejor promovería la denuncia interna por estas razones, dejando al denunciante la elección de dónde denunciar”.

La nueva ley italiana también modificó el alcance de lo que se puede denunciar, creando una división confusa entre los sectores público y privado, y excluye las denuncias de irregularidades y mala administración en el sector público. Ignora un principio clave de la Directiva: que su transposición no debe crear una protección más débil para los denunciantes en comparación con la legislación nacional anterior. Al igual que en Hungría, los denunciantes tendrán dificultades para comprender qué casos se pueden denunciar. Las débiles consecuencias de las represalias contra los denunciantes son otro motivo de preocupación.

Fraschini afirma que muchos de los problemas que se han planteado en la aplicación de la Directiva en Italia podrían haberse evitado si el gobierno hubiera consultado a la sociedad civil. Aunque la ley de 2017 no era perfecta, se redactó con un gran aporte de expertos de la sociedad civil. Al transponer la Directiva, el gobierno italiano no solicitó la participación del público, por lo que parece haber tenido problemas para adaptar la Directiva de Bruselas a la legislación nacional vigente.

Fraschini espera que la Comisión Europea presione al gobierno italiano para que corrija rápidamente estas deficiencias. “La transposición debería haber sido una oportunidad para corregir los fallos del sistema anterior. Confiamos en que, con el tiempo, los problemas se resolverán. Pero el problema de solucionar las cosas con experiencia es que, mientras tanto, se sacrifica a la gente. La gente sufrirá por esta oportunidad perdida”, afirma.

Fuente: https://www.transparency.org/en/

LINK DE LA NOTICIA